



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/736/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
24/02/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° N° 863/2024 que delega facultades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, Cristian Aldrin Beroiza Olavarría, Profesional, grado 12°, Contrata, destacado en la Coordinación regional de bibliotecas públicas, realice la actividad de Biblioplaya junto al bibliomovil de Puerto Octay en el marcodel Bibliooverano 2026.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CRISTIAN ALDRIN BEROÍZA OLAVARRÍA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO OCTAY a contar del 6 de febrero de 2026 y hasta el 6 de febrero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Gastos de combustible y peajes con cargo al presupuesto de la coordinación regional de bibliotecas públicas de los lagos.



890994512350495866_FIRMAGOB



1771962263282



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 03-001, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente. 24 FEB 2026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



890994512350495866_FIRMAGOB



1771962263282

